ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 171
APC/lcd
23/07/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.485

LITUECHE, 22 de Julio de 2013.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Hilda Yáñez Lisboa, autorizada por el doctor Juan Carcaman Toro, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Autorízase** el uso de **Licencia Médica,** al funcionario municipal que se individualiza:

- **Hilda Yáñez Lisboa, Auxiliar de Planta Grado 16° E. M.**
21 días. Desde el domingo 21 de julio del 2013 y hasta el sábado 10 de agosto de 2013, ambas fechas inclusive.

2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MSOP/APC/lcd
Distribución
- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo